

Acceso al expediente clínico y derecho a la salud

22 de septiembre de 2022

Por Mariana Ruiz y Denise Tron

En tribunales se analizó el derecho humano a acceder al expediente clínico tratándose de hospitales privados. En materia civil, un Pleno de Circuito analizó el alcance de la garantía otorgada en un juicio ordinario civil y si puede o no ser ejecutada en un juicio de amparo.

¿La sociedad en general puede acudir al amparo? Un asesor jurídico promovió amparo indirecto como representante de la sociedad señalando que era víctima del delito de narcomenudeo. Un tribunal resolvió que la sociedad no tiene el carácter de víctima del delito y tampoco calidad de quejosa para el juicio de amparo. Registro: [2025256](#) **Plazo para manifestarse en amparo adhesivo** Cuando se presente una demanda de amparo adhesivo la quejosa tiene tres días para presentar consideraciones. Dicho plazo no está previsto en la Ley de Amparo por lo que aplica supletoriamente el Código Federal de Procedimientos Civiles. Registro: [2025214](#) **Fijación de audiencia constitucional fuera de plazo** Si el juez de distrito, sin justificación alguna, señala fecha para la audiencia constitucional fuera del plazo de 30 días señalado por la Ley de Amparo se transgrede el derecho de acceso a la justicia. Registro: [2025241](#) **Acceso al expediente clínico en hospitales privados** La negativa de un hospital privado de expedir, a la hija de una paciente que falleció, copias del expediente clínico configura un acto de autoridad para efectos del juicio de amparo. El acceso al expediente clínico es un derecho humano. Registro: [2025204](#)

Voceo en diligencias Cuando en la Junta de Conciliación y Arbitraje se voceó a una persona para desahogar una diligencia deberá ser a partir de la hora prevista para la diligencia y no antes. La Junta deberá dar un tiempo de tolerancia posterior. Registro: [2025254](#) **Nota:** Este criterio no señala cómo se acreditó que el voceo se realizó previo a la hora fijada. **Certeza del monto de salario percibido por el trabajador** Cuando en un juicio laboral el trabajador señala el monto de su salario, corresponde al patrón la carga de la prueba. En caso de que el patrón no conteste la demanda se debe analizar si el salario señalado es creíble analizando el puesto del trabajador, la labor desempeñada, el tipo de empresa y su ubicación. Registro: [2025248](#)

Garantía en juicio ordinario civil y en amparo La garantía otorgada en un juicio ordinario civil no asegura los daños y perjuicios que puedan generarse con la suspensión en el amparo. Son garantías con distintos procedimientos para ser ejecutadas, finalidades y requisitos. Registro:

2025220 Compensación de bienes adquiridos durante el matrimonioEl Código Civil del Distrito Federal prevé que por divorcio uno de los cónyuges puede reclamar al otro la compensación de bienes adquiridos durante el matrimonio. La Primera Sala resolvió que también podrá reclamarse cuando termine el matrimonio por muerte de uno de los cónyuges. Registro: 2025210

Incumplimiento de obligaciones alimentariasUn padre condenado a pena de prisión por no cumplir con las obligaciones alimentarias en favor de sus dos hijos solicitó en la apelación la sustitución de la pena. La Sala debe pronunciarse sobre la sustitución privilegiando el interés superior del menor sobre la imposición de la sanción. Registro: 2025253

Diligencia actuarial a reo y manifestaciones de torturaSi un reo manifiesta en una diligencia de notificación que está en condiciones de reclusión similares a una tortura los jueces no pueden promover con lo manifestado un nuevo amparo a nombre del reo. Lo anterior debido a que el amparo debe promoverse a instancia de parte agraviada. Registro: 2025247